



MAT.: APRUEBE REINTEGRO POR CONCEPTO DE LICENCIA MÉDICA A INDAP POR MONTO TOTAL DE \$779.087 A NOMBRE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP).

ALGARROBO, 15 OCT 2020

DECRETO N° 1483

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. D.A. N° 0389 de fecha 21.02.2020, Aprueba convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año 2020-2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo e INDAP.
7. Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal" año 2020-2023 de fecha 06 de febrero 2020.
8. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 02 de abril 2020 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Inés Alexandra Ayala Alcayaga.

CONSIDERANDO:

1. Memo N° 103/2020 de fecha 29.04.2020, enviado por el SECPLAC, Sr. Victor Andres Muñoz Duran, al departamento Jurídico.
2. Oficio N° 87/2020 de fecha 08.05.2020, enviado por el Director de Asesoría Jurídica, Sr. Daniel Schmoller Swett, al departamento SECPLAC en respuesta a Memo N° 103/2020.
3. Oficio N° 89/2020 de fecha 19.05.2020, enviado por el Director de Asesoría Jurídica, Sr. Daniel Schmoller Swett, a Srta. Ines Alexandra Ayala.
4. Memo N° 92 de fecha 02.04.2020, enviado por el Secplac Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán, al departamento de Recursos Humanos.
5. Informe de requisitos de cuota del 06.05.2020 emitido por ejecutiva integral INDAP, Sra. Gabriela Almonacid, enviado por correo electrónico por Jefe de área INDAP Casablanca, Sra. Fabiola Arancibia con fecha 07.05.2020.
6. Orden de ingreso Municipal N° 125980 de fecha 02.06.2020 a nombre de Srta. Ines Alexandra Ayala, "Reintegra por concepto de licencia médica correspondiente al mes de febrero del 2020", por monto de \$779.087.

DECRETO:

- I. Apruebe Reintegro por concepto de licencia médica a INDAP por monto total de \$779.087 (setecientos setenta y nueve mil ochenta y siete pesos) a nombre del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- II. Efectúese transferencia de fondos a la Cuenta Corriente N° 23300071872 del Banco Estado, por la suma antes señalada, a nombre de INDAP, RUT N° 61.307.000-1
Imputése a la Cuenta INDAP-PRODESAL 114-05-08-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que correspondan

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/VAMD/UC

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.
- INDAP
- PRODESAL
- FINANZAS
- ARCHIVO

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 OCT 2020

FECHA SALIDA: 22 OCT 2020

OBSERVACIÓN N°

